Pitalito, 14 de mayo de 2026

Señore:
FERNANDO POLO CARDOSO
Pitalito Huila

Asunto: Comunicación adjudicación de contrato.

Cordial Saludo,

Respetuosamente me dirijo a usted para informarle que ha sido seleccionado para contratar con la Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pitalito, de acuerdo a la invitación y a la propuesta presenta, para contratar según objeto: "COMPRA DE 7 TELEVISORES Y 2 VIDEO PROYECTORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PITALITO." Por un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS ML./CTE. ($20.000.000). Característica del bien, obra o servicio a contratar (especificaciones técnicas) de cada uno de los ítems a contratar – ficha técnica): La entidad requiere:

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
2	Video Proyector - 3800 LUMENS – HDMI PA503W WXGA 1280X800. Voltaje 110V Potencia lumínica 4000 lm Relación de contraste de 22000:1	2.500.000	5.000.000
1	TV HYUNDAI 65" Pulgadas 165,1 cm HYLED6512G 4K-UHD LED Smart	2.400.000	2.400.000
6	TV HYUNDAI 55" Pulgadas 139,7cm HYLED5527R4KM 4K-UHD LED Smart	2.100.000	12.600.000

Obligaciones Generales:

1. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en los documentos del proceso contractual, garantizando la calidad de los bienes suministrados.
2. Mantener durante la ejecución del contrato las condiciones técnicas, jurídicas y financieras ofrecidas en la propuesta, cumpliendo con todas las obligaciones tributarias que le correspondan.
3. Responder por los daños y perjuicios que, por su acción u omisión, o la de sus dependientes, contratistas o proveedores, se causen a la Institución Educativa o a terceros en la ejecución del contrato.
4. Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y recomendaciones efectuadas por el supervisor del contrato y resolver cualquier inquietud relacionada con el objeto contractual en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles.

5. Mantener absoluta reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato y no utilizarla para fines distintos a los contractualmente establecidos.

Obligaciones Específicas:
1. Suministrar y entregar en perfectas condiciones los equipos objeto del contrato, cumpliendo rigurosamente con las especificaciones técnicas detalladas y garantizando que los bienes correspondan exactamente a lo solicitado en el presente documento.
2. Realizar la entrega de los equipos dentro del plazo establecido, en las instalaciones de la Institución Educativa ubicadas en la Calle 5 No. 11-94 de Pitalito, o en el lugar designado por el supervisor del contrato, asumiendo todos los costos y riesgos asociados al transporte, cargue, descarga y ubicación de los equipos en el sitio indicado.
3. Garantizar que todos los equipos entregados deberán ser completamente nuevos, sin uso previo, libres de defectos de fabricación, y deberán entregarse acompañados de los manuales de uso y mantenimiento en idioma español, así como de los certificados de calidad del fabricante.
4. Realizar el desempaque y posicionamiento de los equipos en los lugares designados por el supervisor del contrato, verificando su correcto funcionamiento al momento de la entrega y dejándolos listos para su uso inmediato por parte de la institución.
5. Proporcionar orientación técnica básica al personal designado por la institución sobre las características, especificaciones y recomendaciones de uso de los equipos entregados, especialmente para aquellos que requieran medidas especiales de manejo, como los equipos de laboratorio.
6. Entregar la documentación técnica completa de cada equipo, incluyendo fichas técnicas, certificados de origen, pólizas de garantía del fabricante y cualquier otra documentación que acredite la calidad y procedencia de los bienes suministrados.
7. Responder por la calidad y conformidad de los bienes entregados, asumiendo la responsabilidad por cualquier defecto, falla o inconformidad que se presente en el momento de la entrega y durante el proceso de verificación técnica por parte del supervisor.
8. Presentar factura electrónica o documento equivalente que cumpla con los requisitos establecidos por la DIAN, adjuntando los documentos soporte requeridos para el trámite de pago, incluyendo certificación bancaria a nombre del CONTRATISTA.
9. Asumir todos los riesgos asociados al transporte y entrega de los bienes hasta el momento de su recibo a satisfacción por parte de la institución, incluyendo seguros de transporte y cualquier eventualidad que pueda presentarse durante el traslado.
10. Cumplir con todas las obligaciones tributarias que le correspondan en su calidad de vendedor, incluyendo el pago de impuestos aplicables a la operación comercial objeto del presente contrato

Nota: Debe acercarse a legalizar el contrato dentro de los tres días siguientes a la fecha en la Pagaduría de la Institución Educativa.

JORGE EIDER CAICEDO ALVAREZ

Recibí: MAYO 14/2026
26972760 Neiva